

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CASTILLEJO DE ROBLEDO****PRESUPUESTO GENERAL 2011**

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Publica el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2011, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 25 de abril de 2011, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** de núm. 62 del 27 de mayo de 2011, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública. Detectado error, la partida de ingresos, Transferencias, se publica de nuevo completo, para su subsanación.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS		GASTOS	
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos.....	52.500	Gastos de personal	56.500
Impuestos indirectos.....	12.360	Gastos en bienes corrientes y servicios	90.300
Tasas y otros ingresos.....	37.400	Gastos financieros	1.000
Transferencias corrientes.....	32.000	Transferencias corrientes	14.800
Ingresos patrimoniales.....	27.500	<i>B) Operaciones de capital:</i>	
<i>B) Operaciones de capital:</i>		Inversiones reales	80.000
Transferencias de capital	87.840	Pasivos financieros	7.000
TOTAL INGRESOS.....	249.600	TOTAL GASTOS.....	249.600

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.**a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1. Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Liceras, Castillejo de Robledo, Fuentecambrón y Miño de San Esteban.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Castillejo de Robledo, 29 de noviembre de 2011.– El Alcalde, José Manuel García Valle. 3187

BOPSO 144 16122011